UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 068-2025-FCE-D

Ayacucho, 16 de mayo de 2025

Visto la solicitud de programación de fecha de sustentación de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del Consejo Universitario Nº 439-2013-UNSCH-CU de fecha 12 de julio de 2013, se ratificó la suscripción de los Convenios Nºs 207 y 208-2013-MINEDU, Convenios de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para la ejecución de los Programas de Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Inicial y Primaria y Programas de Segunda Especialidad en Didáctica de la Comunicación en Educación Secundaria, Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria y Didáctica de la Educación Ciudadana, dirigidos a docentes, directores y subdirectores de la educación básica regular de instituciones educativas públicas, ítem 8: Ayacucho, ámbitos: UGEL Huamanga y UGEL Huanta;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 440-2013-UNSCH-CU de fecha 12 de julio de 2013, se autorizó la ejecución de los Programas de Segunda Especialidad en Didáctica 2013-2015 dirigidos a docentes, directores y subdirectores de las instituciones educativas públicas de los niveles de educación inicial, primaria y secundaria de educación básica regular de las provincias de Huamanga y Huanta, según el detalle siguiente:

- Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Inicial
- Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Primaria
- Segunda Especialidad en Didáctica de la Comunicación en Educación Secundaria
- Segunda Especialidad en Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria
- Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Ciudadana

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

Que, con la Resolución Nº 171-2014-UNSCH-COG-CU de fecha 17 de setiembre de 2014 se aprobó la creación de los Programas de Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Inicial y Didáctica de la Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con su respectivo Plan de Estudio y Reglamento de Titulación;

Que, con Resolución Nº 2447-2014-ANR de fecha 27 de octubre de 2014 se registró oficialmente las segundas especialidades que ha creado la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de los Convenios Nºs 207 y 208-2013-MINEDU-UNSCH, suscritos con el Ministerio de Educación, para su funcionamiento en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en los términos siguientes:

1. Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Inicial
2. Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Primaria
3. Segunda Especialidad en Didáctica de la Comunicación en Educación Secundaria
4. Segunda Especialidad en Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria
5. Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Ciudadana

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 231-2015-UNSCH-CU de fecha 06 de mayo de 2015, se aprobó el ingreso de profesores estudiantes a los Programas de Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Inicial, Didáctica de la Educación Primaria, Didáctica de la Comunicación en Educación Secundaria, Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria y en Didáctica de la Educación Ciudadana en las sedes Huamanga y Huanta de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 068-2025-FCE-D

Que, en virtud con lo dispuesto en el Reglamento de Titulación de Programas de Segunda Especialidad-Convenio Nº 207-MINEDU-UNSCH 2013-2015, el Prof. Segundino CONDE CARBAJAL, egresado del Programa de Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Primaria, con solicitud de registro de trámite N°726-2025 acompañando los requisitos exigidos solicita la programación de fecha de sustentación de tesis titulado: Aplicación de estrategias para mejorar en comprensión de textos, en los estudiantes del sexto grado "A" de la I.E.P. N° 39007/Mx-P. "Señor de Agonía"-Ayacucho, 2015;

De conformidad con la creación de los Programas de Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Inicial y Didáctica de la Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con su respectivo Plan de Estudio y Reglamento de Titulación, aprobado con Resolución N° 171-2014-UNSCH-COG-CU, procede atender la petición del recurrente;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario reformado de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el trabajo de tesis titulado: Aplicación de estrategias para mejorar en comprensión de textos, en los estudiantes del sexto grado "A" de la I.E.P. N° 39007/Mx-P. "Señor de Agonía"-Ayacucho, 2015, presentado por Prof. Segundino CONDE CARBAJAL, egresado del Programa de Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 2° DESIGNAR jurado evaluador de la sustentación del trabajo de tesis titulado: Aplicación de estrategias para mejorar en comprensión de textos, en los estudiantes del sexto grado "A" de la I.E.P. N° 39007/Mx-P. "Señor de Agonía"-Ayacucho, 2015, presentado por Prof. Segundino CONDE CARBAJAL, presentado por el Prof. Segundino CONDE CARBAJAL, egresado del Programa de Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Primaria, en la forma siguiente:

Dr. Víctor Raúl TUMBALOBOS HUAMANÍ, decano y presidente.
Mg. Jesús Honorato SINCHITULLO ROJAS, Coordinador General del Programa de Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Inicial y Primaria, jurado
Dr. Luis Lucio ROJAS TELLO, director (e) de la Escuela Profesional de Educación Primaria, jurado

Mgtr. Yury Bladimir GUILLÉN CASTRO, secretario docente

Artículo 3° PROGRAMAR la fecha, hora y lugar de sustentación del trabajo de investigación indicado en el artículo precedente:

DIA : miércoles 21 de mayo de 2025
HORA : 11:00 horas
LUGAR : auditorio José María Arguedas

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DR. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario docente
PSEDEIP
Jurado (03)
Sustentante
Archivo
VRT/mqa